

del ex Superintendente del Medio Ambiente. Esto pues, la inhabilitación de oficio corresponde a la causal contenida en el artículo 62 N° 6, inciso segundo de la ley N° 18.575, además de deberse a una situación diversa y desvinculada de la que corresponde a la ex Ministra y Directora del SEA Región Coquimbo.

**> DICTAMEN DE CGR N° 41121 DEL 10/6/2014.
LA PESCA ARTESANAL Y LA REALIZADA POR COMUNIDADES KAWASHKAR, EJERCIDA PREVIO REGISTRO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 18.892, CORRESPONDEN A SITUACIONES JURÍDICAS CONSOLIDADAS POR LO QUE NO RESULTAN AFECTADAS POR EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA REGIONAL SUJETO A RECONSIDERACIÓN.**

Temas de Interés:

Situaciones Jurídicas Consolidadas -
Salmonicultura – Parque Nacional

Sumario:

Frente a solicitud de reconsideración del dictamen N° 1.326 del 2012 de la Contraloría Regional de Magallanes, que manifestó la improcedencia del desarrollo de proyectos de salmonicultura en Parque Nacional, se precisa que los titulares de las concesiones de acuicultura otorgadas con anterioridad a la dictación del dictamen N° 38.429 de 2013, tienen la atribución legal de solicitar la modificación de su proyecto, sin perjuicio de lo que luego decida la autoridad. Por su parte, respecto de los actuales titulares de concesiones de acuicultura en parques nacionales que solicitan su renovación, la autoridad no se encuentra obligada a conceder la misma, ya que ella constituiría una mera expectativa.

A su vez, la pesca artesanal, así como la realizada por las comunidades Kawashkar en la zona, previa inscripción en registro artesanal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, corresponde a una situación jurídica consolidada que no se ve afectada por el dictamen que se solicitó reconsiderar.

V. NORMATIVA AMBIENTAL DESTACADA

> DECRETO N° 17 del 10/6/2014, Ministerio del Medio Ambiente. Declara Zona Saturada por Material Particulado Respirable MP10, como concentración diaria y anual, y por Material Particulado Fino Respirable MP 2,5, como concentración diaria, a la Comuna de Valdivia.

> RESOLUCIÓN 276 24/6/2014, Ministerio de Desarrollo Social. Inicia procedimiento administrativo y convoca a proceso de consulta en razón del Anteproyecto de Ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

> RESOLUCIÓN 275 24/6/2014, Ministerio de Desarrollo Social. Inicia procedimiento administrativo y convoca a proceso de consulta en razón del Anteproyecto de Ley que Crea el Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas.

